

**Folleto explicativo de la Oferta Pública de Adquisición de acciones de
Befesa Medio Ambiente, S.A. que formula Asa Environment & Energy
Holding AG (íntegramente participada por Abengoa, S.A.)**

(Elaborado de conformidad con las disposiciones del Real Decreto 1.197/1991, de
26 de julio, sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores y
demás legislación aplicable.)

**Folleto Explicativo de la Oferta Pública de Adquisición de
Acciones de Befesa Medio Ambiente, S.A. formulada por
Asa Environment & Energy Holding AG
(integralmente participada por Abengoa, S.A.)**

(Elaborado de conformidad con las disposiciones del Real Decreto 1.197/1991, de
26 de julio, sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores y
demás legislación aplicable.)

**I. Elementos Subjetivos de la
Oferta.**

**a) Denominación y domicilio de la
Sociedad afectada.**

Denominación: "Befesa Medio Ambiente, S.A.", sociedad mercantil
anónima de nacionalidad española, con C.I.F. A-08689052. (en adelante,
"Befesa Medio Ambiente, S.A." o la Sociedad afectada).

Domicilio: Calle Fortuny nº18, bajo, Madrid.

**b) Denominación, domicilio y objeto
social de la Sociedad oferente.**

Denominación: ASA Environment & Energy Holding AG, sociedad
mercantil anónima de nacionalidad suiza (en adelante, "Oferente", la
Sociedad oferente o el Oferente).

Domicilio: c/o Poststrasse 4, 6300 Zug, Suiza.

Objeto social: De acuerdo con el artículo 2 de los Estatutos Sociales del
Oferente:

"Artículo 2: La Sociedad tiene por objeto: la tenencia de acciones,
participaciones y valores, representativos del capital social de otras
sociedades, nacionales y extranjeras."

Se adjunta como **Anexo 1** documentación acreditativa de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad Oferente y de su constitución en Suiza el 10 de enero de 2000.

c) Composición y estructura del grupo de sociedades del Oferente.

El Oferente es la sociedad que dirige, controla y gestiona la inversión medioambiental de su último accionista único, Abengoa, S.A., que cotiza en las Bolsas españolas de Madrid y Barcelona, formando parte de un grupo en los términos de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 4/1988, de 28 de julio, Ley del Mercado de Valores. El Oferente se encuentra íntegramente participada por la Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A.(Siema), que a su vez está íntegramente participada por Abengoa, S.A., que a su vez está participada directa e indirectamente, en un 52,07 por 100 por Inversión Corporativa I.C., S.A.

El organigrama del Grupo al que pertenece el Oferente a 31 de marzo de 2000 se adjunta como **Anexo 2**, (en adelante y en conjunto será denominado "Grupo del Oferente").

d) Persona responsable del folleto.

D. Jesús Pérez Rodríguez, con DNI nº 16.030.406-G, en nombre y representación de Abengoa, S.A. y de Asa Environment & Energy Holding AG, debidamente facultado a estos efectos por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. de fecha 20 de marzo de 2000, y por acuerdo del Consejo de Administración de Asa Environment & Energy Holding AG en reunión celebrada el 11 de abril de 2000, según consta en los documentos unidos como **Anexo 3**, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto explicativo, y declara que los datos e informaciones que contiene son ciertos y que no existen omisiones que puedan alterar su contenido. Asimismo, declara que el presente Folleto no omite ningún dato relevante ni induce a error.

Se hace constar que, tal y como dispone el artículo 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, la incorporación a los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del presente Folleto explicativo y de la documentación que lo acompaña sólo implica el reconocimiento de que contienen toda la información requerida por las normas que fijan su contenido, y en ningún caso determinará la responsabilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por las faltas de veracidad que pudieran contener.

e) Relación de los valores de la Sociedad afectada de los que sean titulares directa o indirectamente el oferente, las Sociedades de su mismo grupo, otras personas que actúen por cuenta del oferente o concertadamente con él, así como los miembros de sus órganos de administración, con indicación de los derechos de voto correspondientes a los valores y de la fecha y precio de los adquiridos en los últimos doce meses.

El capital social actual de Befesa Medio Ambiente, S.A. es de 11.515.640.000 pesetas (69.210.390,29 euros), representado por 23.031.280 acciones ordinarias de 500 pesetas (3,01 euros) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de serie y clase única, representadas por anotaciones en cuenta.

Abengoa, S.A., es titular indirectamente, a través de Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema) (a su vez íntegramente participada), de 1.714.560 acciones representativas de un 7,44 por 100 del capital social de Befesa Medio Ambiente, S.A.

De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos sociales de la Sociedad afectada, cada acción da derecho a un voto. En consecuencia, del total de 23.031.280 votos posibles, el Grupo del Oferente es titular de 1.714.560, esto es, del 7,44 por 100 de los derechos de voto de Befesa Medio Ambiente, S.A.

Durante los quince meses previos a la formulación de la presente Oferta Pública, el Grupo del Oferente ha adquirido la totalidad de su participación en la Sociedad afectada, de 1.714.560 acciones representativas del 7,44 por 100 de su capital social, en las operaciones que se relacionan como **Anexo 4**. Asimismo, se deja constancia, de que ni el Oferente ni su Grupo han enajenado acciones de la Sociedad afectada en el plazo mencionado. El precio medio ponderado de compra ha resultado ser de 10,8957 euros (equivalentes aproximadamente a 1812,89 pesetas) por acción.

Los miembros del Consejo de Administración de Abengoa, de Siema y del Oferente no tienen acciones de la Sociedad afectada.

Ninguna de las sociedades integrantes del Grupo del Oferente, ni otras personas que actúen por cuenta o concertadamente con el Grupo Oferente, son titulares ni han adquirido durante los últimos doce meses acciones de Befesa Medio Ambiente, S.A., más allá de las declaradas en los párrafos que anteceden.

No existe en la actualidad autocartera por parte de la Sociedad afectada.

f) Acciones u otros valores de la Sociedad oferente pertenecientes a la Sociedad afectada.

Befesa Medio Ambiente, S.A. no es titular en la actualidad de ningún valor emitido por la Oferente o su Grupo.

g) Eventuales acuerdos, expresos o no, entre el oferente y los miembros del órgano de administración de la sociedad afectada; ventajas específicas que el oferente haya reservado a dichos miembros.

No existe ningún acuerdo entre el Oferente y los miembros del Consejo de Administración de Befesa Medio Ambiente, S.A., ni existen acuerdos o pactos de cualquier naturaleza del Grupo del Oferente con los accionistas de Befesa Medio Ambiente, S.A., más allá de los señalados en el Capítulo IV del presente Folleto.

Por su parte, se hace constar de manera expresa que los miembros del Consejo de Administración de Befesa Medio Ambiente, S.A. no disponen de ventajas especiales ni más derechos que los que les corresponden como tales miembros del Consejo de Administración y, en su caso, como accionistas y altos cargos de la sociedad y el Oferente no ha reservado ventaja específica alguna para los mismos.

Los acuerdos referidos en los párrafos que anteceden, los cuales se mencionan específicamente en el Capítulo IV de este Folleto no implican en ningún caso trato discriminatorio entre Bus Berzelius Umwelt-Service AG y Bus Beteiligungs GmbH (conjuntamente, "B.U.S.") y los restantes accionistas de Befesa Medio Ambiente, S.A.

h) Información sobre la actividad y la situación económico-financiera del Oferente, y su grupo consolidado, con identificación de su patrimonio, cifra de negocios, activos totales, endeudamiento y resultados, y referencia expresa a cualquier salvedad o indicación relevante que conste en los informes de auditoría en relación con ellos.

La actividad del Grupo del Oferente se distribuye principalmente entre las actividades industriales, energéticas, telecomunicaciones, medioambientales y de tratamiento de residuos, dentro de las cuales

destaca Alianza Medioambiental S.L. constituida junto con Befesa Medio Ambiente, S.A.

i. Información individual del oferente.

Como se ha señalado anteriormente, la Sociedad Oferente se ha constituido el 10 de enero de 2000 por lo que se aportan como Anexo el Balance y la Cuenta de Resultados de Asa Environment & Energy Holding AG, elaboradas a 31 de Marzo de 2000, que se acompañan como **Anexo 5** de este Folleto.

La situación económico-financiera del Oferente (sin consolidar sus cuentas con las de su grupo), tal y como se desprende de dicha información, y a 31 de marzo de 2000 es la siguiente (cifras en millones de pesetas):

Activo	
Inmovilizado Financiero	564,5
Tesorería	11,9
Total Activo	576,4

Pasivo	
Fondos Propios	126,4
Resultado a 31/03/00	(6,4)
Acreedores a Corto Plazo	458,4
Total Pasivo	576,4

Resultados	
Gastos Financieros	8,4
Ingresos	0
Resultado a 31/ 03/00	(8,4)

INCRUSTAR

INCRUSTARii. Información individual de Abengoa, S.A.

Las cuentas anuales de Abengoa, S.A. formuladas a 31 de Diciembre de 1999, junto con el informe de auditoría, se acompañan como **Anexo 5** de este Folleto.

La situación económico-financiera de Abengoa, S.A. (sin consolidar sus cuentas con las de su grupo), tal y como se desprende de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 1999, es la siguiente (cifras en millones de pesetas):

Activo	31/12/99	31/12/98
Inmovilizado	33.010	32.560
Gastos a distribuir en varios ejercicios	677	645
Activo circulante	33.028	43.979
Total Activo	66.715	77.184

Pasivo	31/12/99	31/12/98
Fondos Propios	23.473	23.354
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	78
Acreedores a Largo Plazo	15.450	15.085
Acreedores a Corto Plazo	27.792	38.667
Total Pasivo	66.715	77.184

Resultados y Cifra de Negocios (Mptas.)	31/12/99	31/12/98
Resultado neto del ejercicio	1.108	1.830
Importe neto de la cifra de negocios	15.938	26.565

INCRUSTAR

INCRUSTAR

iii. Información consolidada de Abengoa, S.A.

La situación económico-financiera del grupo consolidado de Abengoa, S.A., tal y como se desprende de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 1999, que se acompañan a este Folleto, junto con su informe de auditoría, como **Anexo 5**, es la siguiente (cifras en millones de pesetas):

Activo	31/12/99	31/12/98
Acciones por desembolsos no exigidos	224	46
Inmovilizado	72.626	57.271
Fondo de comercio de consolidación	858	723
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.294	1.051
Activo circulante	124.225	104.733
Total Activo	199.317	163.828

Pasivo	31/12/99	31/12/98
Fondos Propios	33.379	30.701
Subv. Externas	3.364	2.957
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.801	1.318
Reserva para Riesgos y Gastos	7.100	0
Financiación sin Recursos Aplicada a Proyectos	35.828	25.278
Acreedores a Largo Plazo	16.457	16.226
Acreedores a Corto Plazo	101.388	87.346
Total Pasivo	199.317	163.828

Resultados y Cita de Negocios (Miles)	31/12/99	31/12/98
Resultado neto del ejercicio	3.645	3.312
Importe neto de la cifra de negocios	144.122	130.646

INCRUSTAR

INCRUSTAR

II. Elementos Objetivos de la Oferta.

a) Valores a los que se extiende la oferta.

En la actualidad, el capital social de Befesa Medio Ambiente, S.A. es de 11.515.640.000 pesetas (69.210.390,29 euros), representado por 23.031.280 acciones ordinarias de 500 pesetas (3,01 euros) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de serie y clase única, representadas por medio de anotaciones en cuenta y admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao. Todas las acciones tienen idénticos derechos políticos y económicos.

Del total de las 23.031.280 acciones emitidas por Befesa Medio Ambiente, S.A., 1.714.560 acciones (7,44 por 100 del capital social) pertenecen al Grupo del Oferente. Las restantes 21.316.720 acciones (92,56 por 100 del capital social) pertenecen a diversas personas y entidades, físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras.

La presente Oferta Pública de Adquisición está dirigida a la totalidad de las acciones de Befesa Medio Ambiente, S.A., con excepción de las que son propiedad del Grupo del Oferente en el momento de formularse.

Como garantía de que el Grupo del Oferente no acudirá a la Oferta Pública de Adquisición objeto del presente Folleto explicativo, se acompaña como **Anexo 6**, documento de inmovilización de las 1.714.560 acciones emitidas por Befesa Medio Ambiente, S.A. que le pertenecen.

En consecuencia, la presente Oferta Pública de Adquisición se dirige a 21.316.720 acciones de Befesa Medio Ambiente, S.A., de 500 pesetas (3,01 euros) de valor nominal cada una, completamente desembolsadas, de serie y clase única, representativas de un capital de 10.658.360.000 pesetas (64.058.033,72 euros), equivalentes al 92,56 por 100 del capital social de Befesa Medio Ambiente, S.A., pertenecientes a personas físicas o jurídicas distintas del Oferente o su Grupo, esto es, la presente Oferta se dirige a la totalidad de las acciones representativas del capital social de Befesa Medio Ambiente, S.A., excepto las poseídas por el Oferente o su Grupo.

Las acciones a las que se extiende la Oferta deberán ser transmitidas libres de cargas y gravámenes, con todos los derechos políticos y económicos que les correspondan en el momento de la formulación de la presente Oferta. Los términos de la Oferta son idénticos, para la totalidad de las acciones de Befesa Medio Ambiente, S.A. a las que se extiende.

b) Contraprestación ofrecida por los valores.

El Oferente ofrece a los accionistas de Befesa Medio Ambiente, S.A. la cantidad de 14,87 euros (equivalentes aproximadamente a 2.474 pesetas) por acción. La contraprestación será satisfecha en metálico.

Equivalencia de las prestaciones: Si durante el plazo de aceptación de la Oferta, Befesa Medio Ambiente, S.A. acordara una modificación de su capital social, del valor nominal de sus acciones o de cualquier otra característica de sus acciones o de los derechos que corresponden a éstas, emitir obligaciones y otros valores convertibles en acciones o que den derecho a su adquisición o suscripción o adoptara cualquier otra medida que afectase al valor de las acciones objeto de la presente Oferta Pública en la fecha de la presentación de la misma, se ajustará el precio ofrecido con la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de forma que se mantenga la equivalencia de las prestaciones inicialmente previstas. En todo caso, se asegurará la igualdad de trato de

los titulares de valores que se encuentren en iguales circunstancias a los que se dirija la presente Oferta Pública.

c) Número máximo y mínimo de valores a los que se dirige la oferta.

La presente Oferta Pública se extiende a la totalidad de las acciones en circulación de Befesa Medio Ambiente, S.A. que no son propiedad del Grupo del Oferente en el momento de formularse la presente Oferta, es decir, a 21.316.720 acciones representativas del 92,56 por 100 del capital social actual de Befesa Medio Ambiente, S.A.

La efectividad de la presente Oferta se condiciona a la adquisición mediante la oferta pública de adquisición de un número mínimo de acciones de Befesa Medio Ambiente, S.A. (excluyendo por tanto las que ya tiene el Grupo del Oferente) igual al 50,01% de la cifra estatutaria de capital de Befesa Medio Ambiente, S.A. En consecuencia, el número mínimo de valores a adquirir debe ser 11.517.960 acciones.

Por otra parte, el Oferente manifiesta su compromiso de no adquirir acciones de Befesa Medio Ambiente, S.A. fuera del procedimiento de Oferta Pública previsto en el presente folleto durante la tramitación de la misma.

En caso de resultado negativo, el Oferente, las sociedades pertenecientes a su Grupo, los miembros de su órgano de administración y su personal de alta dirección, no podrán promover otra Oferta Pública de Adquisición respecto de los mismos valores hasta transcurridos seis meses, contados a partir de la fecha de publicación del resultado en que quedó sin efecto la Oferta, ni adquirir valores durante dicho período en cuantía que determine la obligación de formularla.

Sin perjuicio de lo manifestado en el párrafo que antecede, se deja constancia de que en virtud del compromiso recíproco de compraventa celebrado entre Abengoa y B.U.S., mencionado en el Capítulo IV de este Folleto, B.U.S. se encuentra comprometido a vender en la presente Oferta Pública las 11.517.960 acciones de Befesa Medio Ambiente, S.A. que posee en la actualidad.

d) Garantías constituidas por el Oferente para liquidar la oferta.

Con el fin de garantizar el pago del precio de las acciones que acepten la presente Oferta, el Oferente, conforme dispone el art. 11.2 del Real Decreto 1.197/1991, ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores un aval bancario solidario emitido por The Chase Manhattan Bank, CMB, S.A., por un importe máximo de 316.979.626,40 euros (equivalente a 52.740.972.118 pesetas), cifra que cubre íntegramente la contraprestación que deberá hacerse efectiva en el caso de que esta Oferta Pública de Adquisición sea aceptada por todos los titulares de las acciones a los que va dirigida. Se adjunta dicho aval como **Anexo 7**.

e) Financiación de la oferta.

La adquisición de las acciones será financiada por el Grupo del Oferente, en función del número de acciones de Befesa que finalmente sean ofrecidas, con cargo a tesorería disponible, aproximadamente 18.000 millones de pesetas de las disponibilidades líquidas del Grupo, y a financiación ajena bancaria, en forma o bien de facilidad crediticia a largo plazo por importe de 40.000 millones de pesetas, que se garantizará con la pignoración de las acciones adquiridas en la Oferta Pública, o bien de una facilidad crediticia adicional a corto plazo por importe de hasta 15.000 millones de pesetas que, caso de ser necesario, completará la adquisición de acciones de Befesa Medio Ambiente, S.A.

La adquisición de acciones por la Oferta Pública, en ningún caso será garantizada con los activos de Befesa Medio Ambiente, S.A.

III. Elementos Formales.

a) Plazo de aceptación de la oferta.

El plazo de aceptación de esta Oferta es de **un mes**, contado a partir de la fecha de publicación del primer anuncio de la misma, en los términos establecidos por los artículos 17 y 18 del Real Decreto 1.197/1991. A estos efectos, se entenderá por mes un mes natural, contado de fecha a fecha. Si el último día del plazo fuera inhábil en cualquiera de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao o Valencia, la Oferta se extenderá automáticamente hasta el día hábil siguiente.

Como **Anexo 8** se adjunta un modelo de anuncio de la Oferta Pública.

b) Formalidades relativas a la aceptación. Forma y plazo de pago del precio.

Las declaraciones de aceptación serán incondicionales e irrevocables, y las que no reúnan estas características se reputarán inválidas y no serán admitidas.

Dentro del plazo indicado, las declaraciones de aceptación, deberán dirigirse a las Sociedades Receptoras de cualquiera de las Bolsas españolas, a través de Sociedades o Agencias de Valores que sean miembros de dichas Bolsas, quienes responderán de la titularidad y tenencia de los valores a los que se refieren las declaraciones de aceptación.

En todo caso, las declaraciones de aceptación deberán ir acompañadas de la documentación suficiente que acredite la titularidad, tenencia y disponibilidad de las acciones, para que pueda llevarse a cabo la disposición de las mismas. En ningún caso el Oferente aceptará valores cuyas referencias de registro sean posteriores al último día del plazo de aceptación de la presente oferta, es decir, aquellas acciones que se ofrezcan en venta deberán haber sido adquiridas, como máximo, el último día del período de aceptación de la Oferta Pública.

Transcurrido el período de aceptación, y dentro de los plazos establecidos en el Real Decreto 1.197/1991, se publicará el resultado de la Oferta en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

La liquidación y el pago se realizarán siguiendo el procedimiento establecido para ello por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, considerándose como fecha de la correspondiente operación bursátil la del día de publicación del resultado definitivo de la Oferta en los Boletines de Cotización.

c) Gastos de aceptación y de liquidación de la oferta.

Los titulares de las acciones de Befesa Medioambiente, S.A que acepten la Oferta no soportarán gasto alguno derivado de la participación obligatoria de un miembro del mercado en la compraventa, ni por los cánones de contratación, gestión bursátil y liquidación (que serán asumidos por Oferente), siempre que en dicha operación intervenga exclusivamente la entidad que ha sido designada para actuar por cuenta de Oferente: BBV Interactivos S.V.B., S.A.. En el supuesto de que intervengan por cuenta del aceptante distintos miembros del mercado

serán a su cargo el corretaje y los demás gastos de la parte vendedora en la operación.

En ningún caso, el Oferente se hará cargo de las eventuales comisiones y los gastos de las entidades depositarias y administradoras de las acciones cuyos titulares acepten la Oferta.

Los gastos derivados de la adquisición correrán a cargo de Oferente, como entidad compradora.

Cualquier otro gasto o impuesto distinto de los anteriormente mencionados será asumido por quien incurra en ellos.

d) Designación de las Sociedades o Agencias de Valores y Bolsa que actúen por cuenta del Oferente.

En la presente Oferta actuará por cuenta del Oferente, BBV Interactivos S.V.B., S.A., cuyas oficinas se encuentran en la calle Gran Vía, nº 36, Bilbao.

IV Otras Informaciones.

a) Finalidad perseguida con la adquisición de las acciones.

◆ Compromiso recíproco de compraventa con B.U.S.

El presente Folleto detalla los términos y condiciones de la Oferta Pública de Adquisición de Valores que sobre las acciones que integran el capital social de Befesa Medio Ambiente, S.A. presenta Abengoa, S.A. a través de su filial (íntegramente participada) Asa Environment & Energy Holding AG. Esta Oferta Pública constituye el mecanismo mediante el cual se instrumenta el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Abengoa S.A., Bus. Berzelius Umwelt-Service AG y Bus Beteiligungs GmbH (conjuntamente, "B.U.S."), en el Compromiso Recíproco de Compraventa firmado el 21 de marzo de 2000, con intervención de Corredor de Comercio (el "Contrato").

Conforme al citado Contrato, Abengoa S.A., por sí o a través de la sociedad que designe, está obligada a comprar y B.U.S. está obligada a vender las 11.517.960 acciones que B.U.S. posee de Befesa Medio Ambiente, S.A. que constituye el 50,01 por 100 del

capital social, en el marco de una Oferta Pública, garantizándose el cumplimiento de dicha obligación mediante una opción de compra otorgada sobre las mismas acciones objeto del Contrato ejercitable en el marco de una oferta pública, sin pago de prima alguna y con instrucciones irrevocables en el mismo sentido dadas por B.U.S. al Banco Depositario de los títulos. El precio por acción del Contrato y de la presente Oferta Pública es de 14,87 euros (equivalentes aproximadamente a 2.474 pesetas) por acción.

El Contrato incluye, asimismo, otros compromisos complementarios como la obligación de B.U.S. de no aceptar ninguna otra oferta competidora, y de administrar Befesa Medio Ambiente, S.A. en el curso ordinario de los negocios, limitándose a actos de simple administración sin realizar ninguna modificación de sus actuales contratos, ni realizar operaciones extraordinarias ni de enajenación o disposición de activos, ni contraer préstamos ni endeudamientos alguno. Asimismo obliga a B.U.S. a prestar directamente y hacer que los Consejeros en Befesa Medio Ambiente, S.A. designados por ella presten la mayor colaboración para conseguir un cambio de administración en Befesa Medio Ambiente, S.A. rápido y eficaz una vez que hayan sido enajenadas las mencionadas acciones.

Temana Unternehmensverwaltungs AG, accionista que ostenta la titularidad del 52 por 100 de los derechos de voto de B.U.S. Berzelius Umwelt-Services AG desde el mes de Febrero de 2000, ha manifestado y garantizado a Abengoa, S.A., que conoce y acepta íntegramente el Contrato; y ha votado a favor de su aprobación, confirmación y aceptación en los más amplios términos en la Junta General de Accionistas de B.U.S. celebrada el día 3 de mayo de 2.000, en la que resultó el 99,45 por 100 de los votos a favor de la aceptación del Contrato.

◆ **Estrategia de consolidación en el sector medioambiental**

El Contrato, constituye un paso más en la estrategia global de consolidación de Abengoa, S.A. en el sector medioambiental, que comenzó a implementarse mediante la compra en el año 1995 del 40% de las acciones que Befesa Medio Ambiente, S.A. poseía en Trademed - Tratamientos del Mediterráneo, S.L.-. Operación que Abengoa, S.A. realizó a través de su filial SIEMA -Sociedad Inversora en Energía y Medio Ambiente, S.A.-. Dicha filial fue nuevamente utilizada en el año 1999 para la adquisición de un 7,44% de Befesa Medio Ambiente, S.A.. Operaciones todas ellas que se consolidan con la participación conjunta de Abengoa S.A. y Befesa Medioambiente, S.A el pasado mes de febrero en la creación de una sociedad conjunta participada al 50%, Alianza Medioambiental, S.L., a la que aportaron las actividades respectivas de

residuos industriales no metálicos, residuos sólidos urbanos, y tratamiento de aguas industriales.

La presente Oferta Pública de Adquisición de acciones de Befesa Medio Ambiente, S.A. se hace con un propósito de inversión estable y responde a la voluntad del Grupo del Oferente de potenciar sus actividades del sector medioambiental.

Las ventajas que Befesa Medio Ambiente, S.A. aporta a Abengoa, S.A. se resumen en las siguientes:

- Su know-how en la identificación y consolidación de mercados.
- Su experiencia de varios años en el sector en España, traducida en el desarrollo de una serie de proyectos que actualmente se encuentran en fase de desarrollo o consolidación.
- Su liderazgo en el sector de tratamiento de residuos metálicos, donde cuenta con un negocio muy consolidado.
- Su óptima situación en el resto de actividades medioambientales, con negocios con elevada perspectiva de crecimiento.

Además, la operación responde a una voluntad de realizar inversiones que permitan a Abengoa, S.A.:

- Consolidarse como el líder español en el sector de tratamiento de residuos no metálicos.
- Configurarse como una de las primeras compañías en el tratamiento de residuos industriales metálicos.
- Mantener una posición destacada en los sectores de residuos sólidos urbanos y ganaderos.
- Afianzar su fuerte presencia en el sector de tratamiento de aguas.

Como consecuencia de la adquisición que es objeto del presente Folleto, se generará un fondo de comercio para el Grupo Abengoa cuya amortización se realizará en los términos previstos en la Ley, con el límite máximo de 20 años. Abengoa estima que el fondo de comercio ascendería a una cifra comprendida entre 35.856 millones de pesetas y 20.122 millones de pesetas, en el caso de adquisición del 92,56 por 100 del capital de Befesa (hipótesis de máxima aceptación de la Oferta Pública) o del 50,01 por 100 (hipótesis de adquisición exclusivamente del paquete de control de BUS), según el número de acciones de Befesa

finalmente ofrecidas. La amortización del fondo que se genere se realizará en el plazo máximo previsto por la ley, por lo que el impacto anual en la cuenta de resultados, después de impuestos, podría ser en tal caso entre 1.793 y 1.006 millones de pesetas. En cualquier caso, Abengoa estima que esta adquisición no debería afectar a la política de dividendos del Grupo que se espera mantener en términos similares a los actuales.

◆ **Futuro Inmediato**

El Grupo del Oferente se propone que Befesa Medio Ambiente, S.A. continúe su desarrollo en las áreas de negocio que hasta ahora ha mantenido. Con la adquisición de las acciones de Befesa, el Oferente desarrolla la actividad empresarial que constituye su objeto social, sin perjuicio de la promoción futura de nuevos proyectos dentro del ámbito de su actividad. El éxito de la presente Oferta Pública no afectará a las relaciones industriales entre Befesa y B.U.S. que continuarán conforme a los términos de los contratos en vigor relativos al tratamiento de residuos metálicos.

Por otra parte, se hace constar que no existen planes específicos para adquirir o disponer de activos de la Sociedad afectada o endeudar a ésta, fuera del curso normal de los negocios.

Es intención del Grupo del Oferente, integrar las participaciones de capital en las sociedades dedicadas al sector medioambiental, que serán las actuales y las que se adquieran por la presente Oferta Pública en Befesa Medio Ambiente, S.A. y la totalidad del capital social de Abengoa Servicios Urbanos, S.A. (Abensur). La integración se realizará en la forma que resulte más adecuada en los aspectos contables, fiscales y bursátiles. Entre las figuras barajadas actualmente están tanto la fusión por absorción de Abensur por Befesa Medio Ambiente, S.A., como la ampliación de capital en Befesa con la aportación no dineraria. Con la integración quedará una sociedad accionista único de la recientemente constituida, al 50 por 100, Alianza Medio Ambiental, S.L. La integración mantendrá, en todo caso, la subsistencia de Befesa Medio Ambiente, S.A. como tal, con su individualidad propia y específica.

El Oferente prevé modificar los Estatutos Sociales de Befesa Medio Ambiente, S.A. en los siguientes apartados:

- para modificar el cierre del ejercicio social, del 30 de Septiembre al 31 de Diciembre, el Art. 22 quedará redactado en los siguientes términos, "Ejercicio Social: El ejercicio económico coincidirá con el año natural."

- para reducir de 5 a 4 años el plazo de duración del cargo de consejero, el Art. 19 quedará redactado en la siguiente forma, "Los consejeros serán nombrados por un plazo de cuatro años."
- para permitir la retribución del Consejo de Administración, el Art. 17 quedará redactado en los siguientes términos, "La gestión, administración y representación de la sociedad en juicio y fuera de él, y en todos los actos comprendidos en el objeto social corresponde al Consejo de Administración que actuará colegiadamente, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos que pueda conferir. El cargo de Consejero es remunerable. La remuneración de los administradores consistirá en una cantidad fija que acordará la Junta General de la Sociedad. La remuneración de los administradores no es preciso sea igual para todos ellos. Con independencia de esta remuneración, se compensarán los gastos de desplazamiento realizados por actuaciones encargadas por el Consejo."

El Oferente tiene previsto realizar en el Consejo de Administración de Befesa Medio Ambiente, S.A. aquellas alteraciones en su composición que reflejen la nueva estructura accionarial que resulte de esta Oferta.

El Oferente tiene interés en que los valores de Befesa Medio Ambiente, S.A. continúen cotizando en las Bolsas donde actualmente lo vienen haciendo. No obstante, si como consecuencia del resultado de la presente Oferta Pública, Befesa Medio Ambiente, S.A. se encontrase en una situación que le impidiera cumplir los requisitos mínimos de difusión exigidos para la permanencia de la cotización bursátil, el Grupo del Oferente se compromete, dentro del plazo máximo de dieciocho meses desde la liquidación de la Oferta Pública, a realizar las actuaciones oportunas para promover bien que Befesa Medio Ambiente, S.A. cumpla los requisitos exigidos para la permanencia de la cotización bursátil, bien la exclusión de cotización.

b) Incidencia de las normas de defensa de la competencia.

La presente Oferta Pública de Adquisición de acciones está incluida dentro del ámbito de las operaciones de concentración previstas en el artículo 14 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (de acuerdo con la redacción dada por la el Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización y flexibilización de los sectores productivos), por lo que el Oferente ha procedido en la fecha de 27 de abril de 2.000 a su notificación al Servicio de Defensa de la Competencia,

resultando de aplicación lo previsto en el apartado 2 del artículo 37 del Real Decreto 1197/1991, a cuyo tenor:

2. Caso de producirse la notificación voluntaria de la oferta por parte del oferente, quedará sometida ésta a condición, que producirá los siguientes efectos:

a) Si antes de la expiración del período de aceptación de la oferta se produjera la autorización tácita de la operación de acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del número 4 del art. 15 de la Ley 16/1989, la oferta surtirá plenos efectos.

b) Si antes de la expiración del período de aceptación de la oferta recayera resolución del Gobierno, se estará a lo que resulte de la misma.

Si el Gobierno no se opone a la operación de concentración, la oferta surtirá plenos efectos. Igual regla se aplicará si el Ministro de Economía y Hacienda, antes del transcurso de un mes desde la notificación voluntaria, decidiese expresamente no remitir al Tribunal de Defensa de la Competencia el expediente.

Si el Gobierno se opusiera a la operación propuesta, el oferente deberá desistir de la oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 24.

Si el Gobierno sujetara su autorización al cumplimiento de alguna condición, el oferente podrá desistir con carácter general, salvo cuando a la vista de la poca relevancia de las condiciones impuestas por el Gobierno, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, oído aquél, no autorizara el desistimiento.

c) Si antes de la expiración del período de aceptación de la oferta no hubiera recaído resolución expresa o tácita, el oferente podrá desistir de la oferta.

En el supuesto específico de que el Ministro de Economía y Hacienda remita las actuaciones al Tribunal de Defensa de la Competencia, el Servicio de Defensa de la Competencia, el mismo día de la remisión, deberá notificarlo al oferente. En este caso, si el oferente decidiera desistir de la oferta, lo deberá poner en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al día siguiente de recibir la notificación a que se refiere el párrafo anterior.

3. En el supuesto de que el inicio del procedimiento ante el Tribunal de Defensa de la Competencia resultase de la remisión del proyecto por el Ministro de Economía y Hacienda sin que hubiese habido notificación

voluntaria, se estará a lo dispuesto en el número anterior, si bien no habrá lugar al supuesto de autorización tácita.

4. Los efectos derivados de la tramitación de un expediente ante los órganos de defensa de la competencia y, en su caso, el desistimiento deberán publicarse por los medios previstos en el art. 18, en el plazo máximo de dos días desde la finalización del plazo de aceptación, previa comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores."

c) Disponibilidad del folleto explicativo y de la documentación complementaria

Los accionistas de Befesa Medio Ambiente, S.A. y el público interesado, a partir del día siguiente a la publicación del primer anuncio de la presente Oferta, tendrán a su disposición el Folleto explicativo y la documentación complementaria del mismo en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. También estará a su disposición, y podrán obtenerlo gratuitamente, en las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en el domicilio social de la Sociedad Oferente, calle Poststrasse 4, 6300 Zug, Suiza, en el domicilio social de la Sociedad afectada Befesa Medio Ambiente, S.A., calle Fortuny, nº 18, bajo, Madrid, en las oficinas de BBV Interactivos, S.V.B., S.A., calle Gran Vía, nº 36, Bilbao y en las oficinas de Abengoa S.A., Paseo del General Martínez Campos, nº 53, Madrid y Avenida de la Buhaira, nº 2, Sevilla.

Madrid a de mayo de 2000.

Por Asa Environment & Energy Holdig AG y por Abengoa, S.A.

Fdo. D.Jesús Pérez Rodríguez

Índice

I.	Elementos Subjetivos de la Oferta.	1
a)	Denominación y domicilio de la Sociedad afectada.	1
b)	Denominación, domicilio y objeto social de la Sociedad oferente.	1
c)	Composición y estructura del grupo de sociedades del Oferente.	2
d)	Persona responsable del folleto.	2
e)	Relación de los valores de la Sociedad afectada de los que sean titulares directa o indirectamente el oferente, las Sociedades de su mismo grupo, otras personas que actúen por cuenta del oferente o concertadamente con él, así como los miembros de sus órganos de administración, con indicación de los derechos de voto correspondientes a los valores y de la fecha y precio de los adquiridos en los últimos doce meses.	3
f)	Acciones u otros valores de la Sociedad oferente pertenecientes a la Sociedad afectada.	4
g)	Eventuales acuerdos, expresos o no, entre el oferente y los miembros del órgano de administración de la sociedad afectada; ventajas específicas que el oferente haya reservado a dichos miembros.	4
h)	Información sobre la actividad y la situación económico-financiera del Oferente, y su grupo consolidado, con identificación de su patrimonio, cifra de negocios, activos totales, endeudamiento y resultados, y referencia expresa a cualquier salvedad o indicación relevante que conste en los informes de auditoría en relación con ellos.	4
i.	Información individual del oferente.	
ii.	Información individual de Abengoa, S.A.	
iii.	Información consolidada de Abengoa, S.A.	
II.	Elementos Objetivos de la Oferta.	7
a)	Valores a los que se extiende la oferta.	7
b)	Contraprestación ofrecida por los valores.	8

c)	Número máximo y mínimo de valores a los que se dirige la oferta.	9
d)	Garantías constituidas por el Oferente para liquidar la oferta.	10
e)	Financiación de la oferta.	10
III.	Elementos Formales.	10
a)	Plazo de aceptación de la oferta.	10
b)	Formalidades relativas a la aceptación. Forma y plazo de pago del precio.	11
c)	Gastos de aceptación y de liquidación de la oferta.	11
d)	Designación de las Sociedades o Agencias de Valores y Bolsa que actúen por cuenta del Oferente.	12
IV.	Otras Informaciones.	12
a)	Finalidad perseguida con la adquisición de las acciones.	12
b)	Incidencia de las normas de defensa de la competencia.	16
c)	Disponibilidad del folleto explicativo y de la documentación complementaria	18

Relación de documentos anexos

- Anexo 1:** Documentación acreditativa de los Estatutos Sociales vigentes y de la constitución del Oferente.
- Anexo 2:** Organigrama del Grupo Oferente.
- Anexo 3:** Certificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Oferente celebrado el 11 de Abril de 2000, relativos a la formulación de la presente Oferta Pública y autorización y otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos anteriores.
- Anexo 4:** Relación de todas las operaciones de adquisición de acciones de la Sociedad afectada realizadas en los quince meses previos a la presente Oferta Pública de Adquisición por parte del Grupo del Oferente.
- Anexo 5:** Cuentas del Oferente formuladas a 31 de Marzo de 2000, Cuentas anuales e informe de gestión de Abengoa S.A. y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999, acompañados por los informes de auditoría de cuentas.
- Anexo 6:** Certificación de inmovilización de las acciones de Befesa Medio Ambiente, S.A, propiedad del Grupo del Oferente.
- Anexo 7:** Aval emitido por The Chase Manhattan Bank en garantía de los compromisos asumidos por el Oferente en relación con la Oferta Pública objeto de este Folleto.
- Anexo 8:** Modelo de anuncio de la Oferta Pública, para su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991.